

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:28/10/2022

ESTADO No. 157

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820180015400	Verbal	SUPERMERCADOS LA GRAN COLOMBIA	COMERCIALIZADORA GLOBAL LIQUORS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Auto decreta medida cautelar OBS. DECRETAR el embargo de los derechos de crédito que tiene el demandado COMERCIALIZADORA GLOBAL LIQUORS S.A.S, dentro del proceso ejecutivo, seguido del proceso verbal de Responsabilidad Civil Contractual, adelantado ante el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, bajo la radicación No.2019-00090 contra la entidad SUPERMERCADO LA GRAN COLOMBIA S.A. Librar oficio comunicando la medida	27/10/2022		1
76001310300820200004600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	RIGOBERTO HERRERA CORREA	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	27/10/2022		1
76001310300820210026100	Ejecutivo Singular	AMBIOCOM SAS	APDO DANIEL EDUARDO ALBAN	Auto decreta medida cautelar OBS. CORREGIR el numeral A del punto primero de la parte resolutive del auto 813 del 07 de septiembre de 2022	27/10/2022		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28/10/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario